



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

AE-202/15

REF.:

REF.C.M.

Acuerdo por el que se declaran determinadas reservas naturales fluviales en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.

El agua es un recurso natural indispensable para la vida, por lo que debe ser protegido evitando toda influencia nociva sobre el mismo. Como elemento esencial, destaca en las políticas del agua la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DMA), que ha comportado la aceptación de nuevos conceptos relacionados con una adecuada protección de las aguas y de los ecosistemas a ellas asociados.

Inspirada en la DMA, y en relación al recurso hídrico y la morfología fluvial, en el artículo 25 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se incluyó en el marco jurídico español el establecimiento de reservas hidrológicas por motivos ambientales. De acuerdo con este artículo, la competencia de la declaración de estas reservas en las cuencas intercomunitarias es del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, previo informe de las comunidades autónomas afectadas.

De igual forma, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, reconoce la declaración de diferentes figuras de protección a través de su obligada incorporación en los planes hidrológicos de demarcación, ex artículo 42.1.b) c') y artículo 43. En concreto, en el citado artículo 42, a través de la modificación de dicho texto legal que se llevó a cabo mediante la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se incluye como contenido de los planes hidrológicos de demarcación la determinación de las reservas naturales fluviales, cuya finalidad es preservar sin alteraciones aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana, siendo un subtipo de la más amplia categoría de reservas hidrológicas por motivos ambientales reguladas en el artículo 25 del Plan Hidrológico Nacional.

Los planes hidrológicos de demarcación, tanto de primer ciclo, ya aprobados, como los de segundo ciclo, actualmente en tramitación, han determinado las referidas reservas naturales fluviales; si bien, hasta el momento, no se ha procedido a una declaración formal.

Estos planes hidrológicos, tanto de primer como de segundo ciclo, han tenido importantes procesos de participación pública y, en todos ellos, han participado las comunidades autónomas a través de los distintos Comités de Autoridades Competentes y Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas Intercomunitarias.



A partir de las reservas naturales fluviales determinadas en los distintos planes hidrológicos de demarcación intercomunitarios, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado una propuesta conjunta de reservas naturales fluviales que, además, ha sido sometida a un periodo de consulta pública de un mes en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, durante el período 14 de septiembre a 15 de octubre de 2015. En total se recibieron 3 alegaciones que proponían la inclusión de nuevas reservas fluviales no incluidas en el listado inicialmente previsto, y que, en su caso, se declararán en un futuro, tras el oportuno proceso de consulta pública.

El 30 de septiembre de 2015 el Consejo Nacional del Agua informó favorablemente este acuerdo, con 81 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Esta propuesta ha sido igualmente remitida el 17 de septiembre pasado al Consejo Asesor de Medio Ambiente para que sus miembros pudieran hacer observaciones hasta el 15 de octubre siguiente, no habiéndose recibido ninguna propuesta.

En este primer acuerdo se recoge la declaración de las primeras 82 reservas naturales fluviales, que suponen una longitud de 1.755,23 kms y se corresponden con las reservas naturales fluviales identificadas en los planes hidrológicos de cuenca vigentes, o en la revisión de los mismos actualmente en tramitación, que en estos momentos se encuentran en muy buen estado ecológico, de acuerdo con lo establecido en estos planes.

En virtud del artículo 25 de la citada Ley de Plan Hidrológico Nacional, previo informe del Consejo Nacional del Agua y del Consejo Asesor de Medio Ambiente, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del de de 2015,

## ACUERDA

Primero.-Según el artículo 25 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se declaran las reservas naturales fluviales que se acompañan como anexo del presente acuerdo, distribuidas de la siguiente forma en las distintas demarcaciones hidrográficas intercomunitarias:

Demarcación Hidrográfica	Número de reservas naturales fluviales	Longitud total (km)
Cantábrico Oriental (ámbito intercomunitario)	2	23,99
Cantábrico Occidental	14	27,82
Miño Sil	7	106,80
Duero	4	60,10
Tajo	15	325,37
Guadiana	3	225,45
Guadalquivir	7	242,79
Segura	7	175,24
Júcar	10	166,37
Ebro	13	201,29
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>1.755,23</b>



Segundo.- Los Organismos de cuenca procederán a la actualización del registro de zonas protegidas para la incorporación de estas reservas naturales fluviales.

Tercero.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente incluirá y mantendrá actualizado en su página web el Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas, que almacenará toda la información de las mismas y, en especial, la situación y los límites geográficos de cada una de las reservas, que se definirán mediante un sistema de información geográfica, de manera que la información recogida en este sistema permita cumplir con lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Cuarto.- Se acompaña la memoria descriptiva de las reservas declaradas por medio del presente acuerdo.

ELÉVESE AL CONSEJO DE MINISTROS  
Madrid, de noviembre de 2015.

LA MINISTRA DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

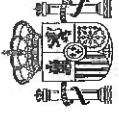
Isabel García Tejerina

EL CONSEJO DE MINISTROS  
aprobó la presente  
propuesta en su reunión  
del día 20 NOV. 2015

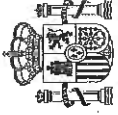
LA MINISTRA SECRETARIA

ANEXO. Reservas naturales fluviales declaradas por este acuerdo.

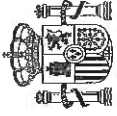
Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES010RNF001	Miño-Sil	Castilla y León	Río Burbia I	29,00	Río Burbia	679.349	4.742.582	681.691	4.731.775	29
					Río Porcarizas	677.311	4.737.191			
					Río de Tejera	675.899	4.735.382			
ES010RNF002	Miño-Sil	Castilla y León	Río Bibei I	15,99	Arroyo de Val Inferno	679.077	4.669.152	673.909	4.670.461	29
					Río Bibei	678.497	4.675.361			
ES010RNF003	Miño-Sil	Galicia	Arroyo de la Rivera Grande	8,97	Arroyo de la Rivera Grande	636.234	4.669.196	641.140	4.664.497	29
ES010RNF004	Miño-Sil	Galicia	Río Laboreiro	8,35	Río Laboreiro	569.325	4.647.921	565.557	4.641.623	29
ES010RNF005	Miño-Sil	Galicia	Río Navea I	15,20	Río da Edreira	629.889	4.668.243	629.468	4.677.019	29
					Río das Casas	630.910	4.671.644			
ES010RNF006	Miño-Sil	Galicia	Río Lor I	19,64	Río Lor	659.255	4.725.693	651.363	4.722.091	29
					Río de Vilela	653.790	4.725.209			
					Rego da Brancha	652.462	4.721.013			
					Río Pequeno	649.179	4.724.342			
ES010RNF007	Miño-Sil	Galicia	Río Trancoso	11,94	Río Trancoso	567.388	4.659.258	566.211	4.667.219	29
ES017RNF008	Cantábrico	Comunidad Foral de Navarra	Ríos Urrizate-Aritzacun	10,85	Río Aritzacun	626.831	4.789.270	630.716	4.790.841	30
					Ríos Urrizate	629.694	4.785.842			
ES017RNF009	Cantábrico	Comunidad Foral de Navarra, País Vasco	Cabecera del río Añarbe	13,14	Río Añarbe	598.905	4.785.753	593.190	4.786.416	30
					Río Alama	597.161	4.782.646			
ES016RNF014	Cantábrico	Principado de Asturias	Tramo medio del río Agüeira	21,49	Río Agüeira	664.963	4.785.945	674.241	4.795.526	29
ES016RNF015	Cantábrico	Principado de Asturias	Cabecera del río Ponga	16,57	Río Ponga	323.288	4.776.991	320.610	4.788.905	30
					Río Taranes	320.247	4.785.241			



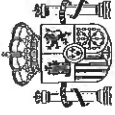
Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES016RNF016	Cantábrico	Principado de Asturias	Río Porcia desde su nacimiento hasta su desembocadura	51,60	Río Porcia	666.174	4.808.907	671.465	4.825.508	29
					Arroyo Folguera	669.833	4.812.023			
					Río Cabo	667.853	4.818.087			
					Arroyo Cerdedo	671.265	4.818.622			
					Río Mazo	674.473	4.814.538			
ES016RNF017	Cantábrico	Principado de Asturias	Cabecera del río Cibea y Arroyo de la Serratina	10,62	Arroyo de la Serratina	708.892	4.768.190	707.256	4.771.874	29
					Río Cibea	711.880	4.771.051			
					Río Naviego	707.951	4.764.462			
ES016RNF018	Cantábrico	Principado de Asturias	Nacimiento del río Naviego	9,64	Río Molino	704.901	4.766.886	704.019	4.770.169	29
ES016RNF019	Cantábrico	Principado de Asturias	Cabecera del río Somiedo y río Sallencia	34,88	Río Somiedo	724.636	4.769.182	723.623	4.777.630	29
					Río Valle	731.562	4.770.818			
					Arroyo Aguino	721.760	4.775.930			
					Río Sallencia	733.735	4.773.841			
					Arroyo de Yebas	371.513	4.772.233			
ES016RNF020	Cantábrico	Cantabria	Río Bullón	12,06	Río Bullón	372.508	4.772.351	372.412	4.775.381	30
					Arroyo de la Bárcena	377.137	4.779.638			
					Arroyo Aniezo	377.355	4.778.244			



Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES016RNF021	Cantábrico	Cantabria	Nacimiento del río Nansa	15,25	Arroyo Collarín	385.712	4.768.942	385.610	4.773.943	30
					Arroyo Espinal	384.169	4.769.698			
					Arroyo Los Brañales	388.395	4.773.493			
ES016RNF022	Cantábrico	Cantabria	Cabecera del Saja	9,78	Canal del Infierno	394.348	4.769.219	394.915	4.773.913	30
					Río Saja	391.548	4.770.520			
ES016RNF023	Cantábrico	Cantabria	Río Argonza y Río Quierendo	18,43	Río Argonza	408.047	4.769.011	403.401	4.776.570	30
					Río Barranco	401.202	4.770.780			
ES016RNF024	Cantábrico	Cantabria	Arroyo de Viaña	7,86	Arroyo de Viaña	400.971	4.783.267	394.490	4.784.236	30
ES016RNF026	Cantábrico	Galicia	Río de Ortigal hasta la junta con el río das Pontes.	6,72	Río de Ortigal	673.988	4.741.536	670.460	4.745.958	29
ES016RNF027	Cantábrico	Galicia	Río de Murias hasta la junta con el río Balouta	6,95	Río de Murias	675.625	4.750.817	673.453	4.755.538	29
ES016RNF028	Cantábrico	Galicia	Río Moia hasta la población de Moia	5,98	Río Moia	670.968	4.751.059	667.875	4.754.722	29
					Río Carrión	362.979	4.762.198			
ES020RNF034	Duero	Castilla y León	Alto Carrión	26,00	Arroyo Arauz	369.484	4.762.332	364.075	4.755.709	30
					Arroyo Valdevievas	361.504	4.757.158			
					Arroyo Rebedul	343.866	4.732.939			
ES020RNF044	Duero	Castilla y León	Arroyo Rebedul	15,71	Arroyo de Rebedul	343.866	4.732.939	333.944	4.726.121	30
ES020RNF045	Duero	Castilla y León	Arroyo Riocamba	7,89	Arroyo de Riocamba	338.033	4.722.057	332.841	4.719.968	30

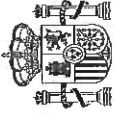


Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES020RNF049	Duero	Castilla y León	Río Riossequino	10,50	Río Riossequino	289.544	4.735.431	292.795	4.727.313	30
ES030RNF054	Tajo	Castilla - La Mancha	Río Jaramilla	23,32	Río Jaramilla	464.990	4.559.642	470.616	4.546.255	30
ES030RNF055	Tajo	Castilla - La Mancha, Comunidad de Madrid	Río Jarama	27,99	Río Jarama del Emilio	456.953	4.554.181	470.616	4.546.255	30
ES030RNF063	Tajo	Aragón, Castilla - La Mancha	Río Tajo	48,31	Río Tajo	610.631	4.463.777	591.723	4.492.818	30
ES030RNF064	Tajo	Castilla - La Mancha	Arroyo Ompolveda	7,60	Arroyo Ompolveda	536.318	4.490.781	529.902	4.489.218	30
ES030RNF066	Tajo	Castilla - La Mancha	Río Hozseca	18,70	Río de la Hoz Seca	606.410	4.485.872	594.321	4.487.245	30
ES030RNF068	Tajo	Castilla - La Mancha	Ramba de la Sarguilla	4,40	Ramba de la Sarguilla	602.157	4.483.546	600.173	4.485.899	30
ES030RNF070	Tajo	Castilla - La Mancha	Arroyo Huecos	14,29	Arroyo de los Huecos	602.777	4.475.162	595.654	4.480.953	30
ES030RNF074	Tajo	Castilla y León	Garganta Inuelas	4,41	Garganta Inuelas	366.452	4.469.831	366.875	4.473.849	30
ES030RNF079	Tajo	Castilla y León	Río Arbillas	15,60	Río Arbillas	314.910	4.454.580	313.090	4.444.496	30
ES030RNF080	Tajo	Castilla y León	Río Muelas	8,39	Río Muelas	313.859	4.451.903	313.090	4.444.496	30
ES030RNF082	Tajo	Extremadura	Río Barbaón	32,90	Arroyo de Barbaón del Charco Carretero Arroyo de los Buitres	748.313	4.425.202	751.291	4.415.830	29
ES030RNF083	Tajo	Extremadura	Río Malvecino	4,69	Arroyo de Barbaoncillo Arroyo Malvecino	743.932	4.420.090	751.252	4.415.054	29
						746.852	4.415.453	752.623	4.414.605	29
						752.426	4.418.053			

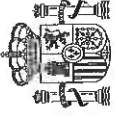


Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES030RNF084	Tajo	Extremadura	Río Almonte	89,63	Río Almonte	292.446	4.372.456	225.649	4.389.503	30
ES030RNF085	Tajo	Castilla – La Mancha	Río Gévalo	19,25	Río Gévalo	342.609	4.382.306	340.399	4.395.276	30
ES030RNF090	Tajo	Castilla – La Mancha	Garganta de las Lanchas	5,89	Garganta de las Lanchas	338.552	4.380.669	338.729	4.385.389	30
ES040RNF137	Guadiana	Extremadura	Riveras de Albarragena, del Fraile y del Alcorneo hasta el río Gévora	87,02	Arroyo del Realejo	670.016	4.361.697	685.523	4.343.675	29
					Rivera de Albarragena	668.153	4.357.873			
					Arroyo de Alcorneo	655.257	4.352.999			
					Rivera del Fraile	659.466	4.353.416			
					Regato del Burro	665.630	4.348.428			
					Arroyo de las Aguas	670.558	4.346.938			
					Río Gargáligas	303.348	4.351.004			
ES040RNF139	Guadiana	Extremadura	Gargáligas alto	25,94	Arroyo de la Tejuela	303.310	4.348.281	299.133	4.342.140	30
					Fuente Escudero	303.992	4.345.721			
					Arroyo de las Quebradas	299.715	4.349.290			

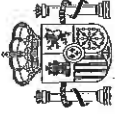




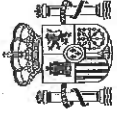
Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES040RNF140	Guadiana	Castilla – La Mancha, Extremadura	Ríos Estena, Estenilla y Estomiza	112,48	Río Estena	366.598	4.379.159	343.410	4.359.191	30
					Arroyo de las Peralosas	365.470	4.361.582			
					Río Frío	357.926	4.368.852			
					Río Estomiza	351.566	4.365.898	340.490	4.360.594	
					Río Estenilla	355.495	4.375.345	340.489	4.364.273	
					Arroyo del Carabillo	349.268	4.371.992			
					Arroyo del Pueblo	342.150	4.371.783			
					Arroyo del Buenvino	707.101	4.198.132	716.494	4.203.728	
Barranco del Pueblo	704.411	4.202.798								
Arroyo del Guijarro	709.611	4.199.471								
Barranco de los Perrales	705.853	4.205.368								
Barranco del Madroño	709.001	4.205.019								
Barranco de Corterangel	711.334	4.203.290								
Fuente del Castaño	712.270	4.198.557								
Arroyo de Guadaluza	292.775	4.203.658	296.490	4.190.194						
Arroyo del Tinte	291.320	4.200.920	29,28	Río Guadaluza	Andalucía	Guadalquivir	ES050RNF094	Andalucía	Guadalquivir	ES050RNF095
ES050RNF094	47,95	Rivera de Hueiva								
ES050RNF095	Guadalquivir	Andalucía	Río Guadaluza	29,28	Arroyo del Tinte	291.320	4.200.920	296.490	4.190.194	30



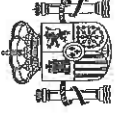
Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES050RNF096	Guadalquivir	Andalucía	Nacimiento del Genil	56,12	Arroyo Covatillas	475.919	4.108.648	461.343	4.112.068	30
					Río Vadillo	474.461	4.107.117			
					Arroyo de Vacares	471.967	4.104.390			
					Río Valdeinfierno	468.856	4.101.660			
					Río Guarrón	468.058	4.102.153			
					Arroyo de San Juan	466.628	4.105.611			
ES050RNF097	Guadalquivir	Andalucía	Arroyo Bejarano	10,22	Arroyo Bejarano	338.778	4.200.369	333.777	4.201.070	30
					La Aguardentera	338.322	4.199.758			
					Fuente de las Parrillas	337.058	4.201.189			
					Cortijo del Bejarano	335.289	4.200.469			
					Río Angorrilla	546.175	4.267.222			
ES050RNF098	Guadalquivir	Castilla – La Mancha	Cabecera de los ríos Salobre y Arjonilla (o Angorrilla)	36,62	Río de las Cruceñas	543.289	4.266.742	530.288	4.274.076	30
					Río del Ojuelo	539.190	4.269.742			
					Río Montoro	377.439	4.264.243			
ES050RNF099	Guadalquivir	Castilla – La Mancha	Río Montoro	31,65				399.532	4.265.214	30



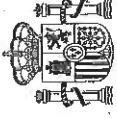
Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES050RNF100	Guadalquivir	Andalucía	Río Guadalquivir	30,95	Río Guadalquivir	514.539	4.195.342	508.378	4.185.450	30
					Arroyo de la Rambla	511.255	4.194.063			
					Barranco de la Media Hanega	509.964	4.193.387			
					Arroyo de los Tomillos	505.130	4.188.119			
					Arroyo Frío	504.859	4.185.813			
					Arroyo de las Tres Aguas	536.450	4.233.259			
ES070RNF101	Segura	Andalucía	Río Segura desde cabecera hasta embalse de Anchuricas	47,84	Río Madera	535.428	4.237.148	538.402	4.226.470	30
					Arroyo del Tomo	533.135	4.227.933			
					Arroyo de los Anchas	534.638	4.229.043			
					Cañada de la Cruz	527.532	4.213.564			
					Arroyo del Tejuela	536.752	4.239.174			
					Arroyo de la Fuente del Tejo	540.762	4.235.694			
ES070RNF143	Segura	Andalucía, Castilla - La Mancha	Río Tus desde su cabecera hasta el balneario de Tus	38,20	Arroyo de Tus	553.400	4.254.776	550.526	4.247.110	30
					Arroyo de Los Collados y arroyo Escudero	556.858	4.256.536			
ES070RNF144	Segura	Castilla - La Mancha	Arroyo de Los Collados y arroyo Escudero	9,50	Arroyo de os Collados	556.858	4.256.536	562.255	4.252.731	30



Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES070RNF145	Segura	Andalucía, Castilla – La Mancha	Río Zumeta su nacimiento el Embalse de la Novia)	38,19	Rambla de los Cuartos	530.488	4.208.392	546.842	4.225.164	30
					Arroyo del Sabquillo	533.028	4.207.072			
					Rambla de los Vaquerizos	542.562	4.213.602			
					Río Zumeta	539.309	4.216.126			
ES070RNF146	Segura	Castilla – La Mancha	Arroyos de los Endrinales y de Las Hoyas	22,61	Barranco del Ciervo	548.679	4.266.776	558.482	4.269.666	30
					Arroyos de los Endrinales	550.863	4.265.436			
ES070RNF147	Segura	Andalucía, Castilla – La Mancha	Arroyo de la Espinea del Puerto (tributario por la izquierda del río Tus)	10,15	Arroyo de la Espinea	542.222	4.239.850	549.374	4.236.165	30
ES070RNF148	Segura	Castilla – La Mancha		8,75	Arroyo del Puerto	552.077	4.251.572	558.833	4.251.360	30
ES080RNF102	Júcar	Comunidad Valenciana	Río Cenia	2,70	Río Cenia	769.591	4.506.090	771.791	4.506.890	30
ES080RNF103	Júcar	Aragón	Río Mijares	16,73	Río Mijares	687.381	4.473.307	680.317	4.472.917	30
ES080RNF104	Júcar	Aragón	Río Villahermosa	18,16	Río Villahermosa	703.341	4.465.097	714.745	4.457.891	30
ES080RNF105	Júcar	Aragón	Río Alfambra	18,04	Río Alfambra	700.091	4.474.697	691.391	4.484.091	30
ES080RNF106	Júcar	Aragón	Río Guadalaviar	40,20	Río Guadalaviar	607.791	4.473.697	633.591	4.476.891	30
ES080RNF107	Júcar	Aragón, Castilla La Mancha	Arroyo de Almagero	9,96	Arroyo de Almagero	608.941	4.459.347	602.354	4.464.591	30
ES080RNF108	Júcar	Aragón, Castilla La Mancha	Cabriel	34,17	Río Cabriel	611.591	4.464.097	627.591	4.442.891	30
ES080RNF109	Júcar	Comunidad Valenciana	Río Jalón	1,82	Río Jalón	746.190	4.293.192	747.703	4.293.392	30



Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES080RNF150	Júcar	Aragón	Río Ebrón	21,85	Río Ebrón	635.591	4.461.891	641.691	4.446.891	30
ES080RNF151	Júcar	Aragón	Río Noguera	2,73	Río Noguera	619.091	4.477.091	621.191	4.476.391	30
ES091RNF110	Ebro	Castilla y León	Río Tirón desde su nacimiento hasta la población de Fresneda de la Sierra	10,20	Barranco de Reoyo	486.163	4.676.522	489.031	4.684.741	30
ES091RNF111	Ebro	La Rioja	Río Najerilla desde su nacimiento hasta el río Nella	9,45	Río Najerilla	494.978	4.664.658	501.314	4.664.364	30
ES091RNF115	Ebro	La Rioja	Río Urbión desde su nacimiento hasta desembocadura en el río Najerilla	28,72	Río Urbión	509.399	4.651.269	509.437	4.669.129	30
						514.667	4.665.067			
ES091RNF117	Ebro	Castilla y León	Río Rudrón desde 2 kilómetros aguas abajo del río Valterra hasta su confluencia con el río San Antón	12,88	Río Rudrón	419.661	4.729.535	428.191	4.726.458	30
ES091RNF118	Ebro	Aragón	Río Arba de Luesia en su cabecera	17,85	Río Arba de Luesia	671.556	4.700.625	661.054	4.693.271	30
ES091RNF120	Ebro	Aragón	Río Estarrún en su cabecera	4,67	Río Estarrún	698.876	4.735.227	696.378	4.732.265	30
ES091RNF121	Ebro	Comunidad Foral de Navarra	Río Arga en su cabecera	4,98	Río Arga	624.325	4.765.807	622.647	4.763.846	30



Código	Demarcación hidrográfica	CC. AA	Nombre de la reserva natural fluvial	Longitud (km)	Nombre de los cauces principales	Coordenada X inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada Y inicio cauce (UTM ETRS 89)	Coordenada X final Reserva (UTM ETRS 89)	Coordenada Y final Reserva (UTM ETRS 89)	HUSO
ES091RNF126	Ebro	País Vasco	Río Engracia en cabecera	5,79	Río Santa Engracia	520.753	4.764.790	525.123	4.763.301	30
ES091RNF127	Ebro	Aragón, Cataluña	Río Matarraña desde su nacimiento hasta el azud del túnel del travase al embalse de Pena	9,55	Río Matarraña	269.322	4.517.583	263.982	4.520.153	31
ES091RNF128	Ebro	Comunidad Foral de Navarra	Río Urbelcha desde su nacimiento hasta la cola del embalse de Irabia	17,28	Río Pikatua	662.220	4.758.617	652.101	4.760.867	30
					Río Urbelcha	656.156	4.763.777			
ES091RNF129	Ebro	Aragón, Cataluña	Río Noguera Ribagorzana desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Baserca (incluye río Bizberri)	12,26	Río Noguera Ribagorzana	311.983	4.721.908	316.450	4.718.464	31
					Barranc de Besiberri	320.268	4.719.057			
ES091RNF132	Ebro	Aragón	Río Isuala desde su nacimiento hasta desembocadura en el río Alcanadre	40,87	Río Isuala	250.894	4.699.027	243.433	4.671.472	31
ES091RNF133	Ebro	Aragón	Río Veral desde la población de Ansó hasta el río Majones	26,79	Río Veral	677.520	4.736.050	671.870	4.719.734	30